

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 25** *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la concesión de la licencia de Etiqueta Ecológica de la UE al producto de la categoría de Servicios de limpieza de interiores, prestado por “Acciona Facility Services Ecoclean”, de la empresa Acciona Facility Services, S. A., con domicilio social en paseo de la Zona Franca 69-73, 08038 Barcelona.*

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) número 66/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la etiqueta ecológica de la UE; en el Decreto 216/2003, de 16 de octubre, sobre la aplicación del sistema revisado de etiqueta ecológica comunitaria en la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, en virtud de la normativa vigente en materia de etiqueta ecológica de la UE, hace pública la Resolución de concesión de la licencia de etiqueta ecológica de la UE al producto de la categoría de Servicios de limpieza de interiores, prestado por “Acciona Facility Services Ecoclean”, de la empresa Acciona Facility Services, S. A., en virtud de las competencias que le atribuye el referido Decreto.

Madrid, a 26 de septiembre de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/15.746/24)

